

MUNICIPALIDAD DE FRESIA
DIRECC. ADM. Y FINANZAS
RENTAS Y PATENTES

DECRETO ALCALDICIO N°F- 546 /

FRESIA, 04 ABR. 2022

VISTOS:

1° La carta de fecha 10 de febrero del 2022, de don Joel Olivera Velásquez y el Decreto Alcaldicio N° F-210 de fecha 02y documentos que se anexan;

Municipales, de 1979;

Constitucional de Municipalidades”,

18.06.2020, que aplica subrogancia para Dirección de Administración y Finanzas;

04.04.2019, que nombra Director para la Dirección de Control;

01.07.2021, que reincorpora a sus funciones al Secretario Municipal;

de junio de 2021, que valida el fallo del Tribunal Electoral de la Décima Región de Los Lagos, de fecha 30.05.2021, que proclama Alcalde de la Comuna, según el Artículo 127 de la Ley 18.695 “Orgánica Constitucional de Municipalidades”;

06.07.2021, que delega en el Administrador Municipal la facultad de firmar por orden del Alcalde;

DECRETO :

1° MODIFIQUESE, la dirección de funcionamiento señalada en Decreto Alcaldicio N° 210 de fecha 02.02.2022, de la patente comercial Rol 2-4584, otorgada a don JOEL OLIVERA VELASQUEZ COSECHA Y PODA AGRICOLA E.I.R.L. R.U.T. N°76.832.069-1, para trabajar FOOD TRUCKS SERVICIO MOVIL DE COMIDA, por nueva dirección calle Irarrázabal esquina San José, sector 1 a contar de la fecha de este Decreto.

contar del Segundo Semestre año 2022.

cancelar la patente comercial, el Sr. Olivera deberá pagar en forma trimestral una U.T.M. por ocupación bien de espacio público.

ARCHIVASE.

“Por orden del Alcalde”



RODRIGO GUARDA BARRIENTOS
SECRETARIO MUNICIPAL

LES/RGB/HAC/MSC/IFB/IFB



LUCIO EPUYADO SOLANO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

COMUNIQUESE Y